

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 17-08-2023 08:47
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0007969 Fol:1 Anex:2 FA:44
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
OBS

2023IE0007969



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Respetada Señor Ministra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 del Decreto Nacional No. 2106 de 2019, los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el proyecto de Plan Anual de Auditoria Interna 2023, la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de 2023, el cual contiene recomendaciones para que sean tenidas por parte de los procesos a fin de gestionar la mejora en el Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno

Anexo 1: Informe final, archivo PDF (41 folios).

Anexo 2: Conclusiones Evaluación del Sistema de Control Interno, archivo PDF en tres (3) folios.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y coordinadores de los

Grupos Interno de Trabajo Gestión Administrativa; Talento Humano y TICS.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional contratista de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno en el Ministerio del Deporte.

Objetivo(s):

- Verificar la matriz propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, evaluando la alineación del Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Valorar los controles de los componentes del Sistema de Control Interno, validando que se encuentren *presentes y funcionando*.
- Recomendar acerca de la mejora continua del Sistema de Control Interno de la Entidad, en las posibles debilidades que puedan ser detectadas.

Alcance: comprende la gestión realizada por el Ministerio del Deporte durante el primer semestre (enero a junio) de la vigencia 2023.

Marco Normativo:

- Ley No.87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 de 2009 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art 8 y 9*
- Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.*
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 4 de marzo 2021 y versión 5 de marzo de 2023.
- Artículo 156 del decreto 2106 de 2019 *(El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública).*

2. METODOLOGÍA:

2.1 Evaluación Integral del Sistema de Control Interno.

Se llevó a cabo la solicitud de información a los procesos responsables de la implementación y mantenimiento de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al interior del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta los cinco (5)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

componentes del Sistema de Control Interno; dicha información fue reportada por los procesos adjuntando las evidencias correspondientes, a excepción del Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa quien no allegó respuesta; en cuanto a la respuesta recibida por la Oficina Asesora de Planeación, los enlaces relacionados no presentan información y/o evidencias.

El desarrollo de la evaluación del periodo indicado en el alcance del informe, se tienen en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través de la herramienta dispuesta para la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno comprendida en 81 requerimientos.

Se analizó la información reportada a fin de establecer el nivel de desarrollo y cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El resultado final, será documento anexo al presente informe, y revelará la calificación en porcentaje conforme al contenido bajo el siguiente esquema de clasificación por color:

Imagen No. 1. Resultados de la clasificación final de la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

3. RESULTADOS:

A continuación, se presenta el resultado de las debilidades y fortalezas de la presente evaluación, producto de los reportes y evidencias generados por los procesos, con modificaciones incluidas en el presente informe debido a que se incluyó la información aportada por los procesos en la réplica.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3.1 Componente Ambiente de Control.

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). (corte 30-jun-2023).	Dimensión Talento Humano Política Integridad	Secretaría General - GIT de Talento Humano	Actividad no realizada en el semestre verificado al corte: 30-jun-2023.	Presenta Código de Integridad publicado a las partes interesadas.
1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	Dimensión Talento Humano Política Integridad	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se evidenciaron soportes frente al total de medidas preventivas o mecanismos para el manejo de conflictos de interés. * En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de fecha y en algunos la versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * En el enlace reportado, no se tuvo acceso a la información.	* Presenta evidencia frente a las acciones de capacitación sobre conflictos de interés.
1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	Dimensión Información y Comunicación Política Transparencia y Acceso a la Información Pública Política Gestión Documental	Secretaría General - GIT de Administrativa Oficina Asesora de Planeación	* En la evidencia aportada por la OAP, no se identificó la inclusión de mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. * No se recibió información por parte del GIT Gestión Administrativa.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
1.4 Evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. (corte 30-jun-2023)	Dimensión Talento Humano Política de Integridad	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* La evidencia aportada no tiene correlación con el requerimiento, que corresponde a la evaluación de las acciones transversales de integridad. * • No evalúa si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales. * 31-dic-2022: No se identificó en el semestre verificado.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría General - GIT de Talento Humano	No presenta lineamiento interno que evidencie de manera documentada el establecimiento de la línea de denuncia interna frente al código de integridad (correo: controlinternodisciplinario@mind eporte.gov.co), sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	Dimensión Control Interno Política de Control Interno	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Se realizaron comités CICC y CIGyD.
2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Dimensión Control Interno Política de Control Interno Líneas de defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Presenta la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa en el Mapa de Aseguramiento.
2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	Dimensión Control Interno Política de Control Interno Línea de Defensa Dimensión de Información y Comunicación	Oficina Asesora de Planeación	En el semestre evaluado no se evidenció reporte en temas clave relacionado con el Esquema de Líneas de Defensa.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	La evidencia aportada no contiene la totalidad de información gestionada por la Segunda Línea de Defensa frente a la gestión del riesgo.	Se evidencia compromiso de la Segunda Línea de Defensa frente a la actualización de los lineamientos internos relacionados con la gestión del riesgo.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	Dimensión Control Interno Política de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	La evidencia aportada no contiene la totalidad de información gestionada por la Segunda Línea de Defensa frente a la gestión del riesgo.	* La Política aprobada evidencia los niveles de aceptación del Riesgo.
3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen su cumplimiento (corte 30-jun-2023).	Dimensión Evaluación de Resultados Política de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional Dimensión Control Interno Líneas de defensa	Oficina Asesora de Planeación	* No aporta información suficiente y acorde con los lineamientos que tiene definidos este proceso, en el reporte realizado falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión de/los documentos, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * No se identificó la evaluación de la planeación estratégica en el semestre verificado.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano (Resultados a corte 30-jun-2023)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se evidencio el resultado de la evaluación de la planeación estratégica del Talento Humano con corte 31 de diciembre de 2022 y 30-jun-2023.	Presenta la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026.
4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal (Resultados a corte 30-jun-2023)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	No se presentó evidencia frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, correspondiente a los últimos dos semestres.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal (Resultados a corte 30-jun-2023)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	Los enlaces reportados como evidencia no permiten visualizar información, relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal, correspondiente a los últimos dos semestres evaluados.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
4.4 Se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* Incongruencia en el reporte de TH, ya que indica el formato GH-FR-014, pero en la evidencia hace alusión al Formato BS-FR-057. * Sin evidencia de diligenciamiento/uso de formatos internos (muestra), no se tuvo acceso al enlace compartido.	Presenta uso de plataforma virtual para realizar curso de inducción a funcionarios nuevos, con inclusión de la temática de control interno.
4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal (Resultados a corte 30-jun-2023)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	No se presentó evidencia de la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal, correspondiente a los últimos dos semestres.	Se tiene establecida la encuesta de retiro, cuyo objetivo es: "analizar y evaluar su experiencia en el puesto de trabajo, informando sobre las razones por las cuáles usted se retira del Ministerio del Deporte, identificando fortalezas y oportunidades para mejorar la retención y el compromiso en nuestra entidad."
4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC (Resultados a corte 30-jun-2023)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se tuvo acceso a la evidencia en el enlace compartido.	Se evidenció publicación en la página Web de la Entidad del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023.
4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. (Resultados a corte 30-jun-2023)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	Sin novedad.	El aplicativo SISEG presenta el módulo de pagos, en el cual se encuentran los formatos diligenciados por los contratistas, los cuales presentan la firma de los respectivos supervisores, con esto se aprueba la evaluación en el cumplimiento de los productos y servicios.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	* No aporta información suficiente y acorde con los lineamientos que tiene definidos este proceso, en el reporte realizado falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión de/los documentos, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento.	Se evidenció que la estructura del esquema de líneas de defensa, presenta periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.
5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina de Control Interno	No se presentó al CICCI el resultado de los estados financieros al corte 31-dic-2022.	Se presentaron resultados de ejecución presupuestal en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.
5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	* Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * Igualmente la OCI da a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento.
5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	1ra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos. 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos. 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	Dimensión Control Interno Línea Estratégica	Oficina de Control Interno	* No se evidenció la publicación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI aprobado para el año 2023 en sesión realizada el 30-ene-2023; como tampoco de la modificación aprobada el 27 de abril de 2023. * No se ha realizado presentación al CICCI del avance del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI del año 2023.	Se presentó al CICCI la propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI del año 2023.
5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	Dimensión Control Interno Línea Estratégica	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Presenta ejecución de la actividad.

Fuente: Matriz de evaluación elaborada.

3.2 Componente Evaluación del Riesgo

No se identificaron fortalezas, teniendo en cuenta que presenta debilidad en el reporte de información, toda vez que los enlaces suministrados en la respuesta recibida por el proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional no se visualizó información; acorde con el informe preliminar dado a conocer, este proceso aportó la información en la réplica, por tanto, se incluye el resultado final.

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	* Identificación de posible falta de personal profesional para atender la totalidad de las actividades de los procesos. * Para el año 2023 no se ha actualizado el Plan Estratégico.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Los procesos de la Entidad tienen definida la caracterización, la cual incluye los objetivos, a su vez la Segunda Línea de Defensa asesora y apoya su definición a fin de ser aprobados los lineamientos internos.
6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño.
7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	* Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño.
7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos.
7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	* Pendiente presentación a la Alta Dirección, los resultados de materialización del riesgo. * No presento evidencia de ejecución de la actividad.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Presenta ejecución de la actividad.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Dimensión de Evaluación de Resultados Política de Seguimiento y evaluación al Desempeño Institucional. Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo.
8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	* No aporta información suficiente y acorde con los lineamientos que tiene definidos este proceso, en el reporte realizado falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión de/los documentos, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Probable restricción de personal bien sea por perfil o por cantidad, que limita en algunos casos la segregación de dichas funciones.	El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de mejora continua.
9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las actividades tercerizadas, acorde con lo indicado en el requerimiento, se recomendará fortalecer la debilidad identificada.
9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	La evidencia aportada no incluye el tema relacionado con los riesgos aceptados.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Fortalecer el empoderamiento de la Alta Dirección frente a la evaluación de los controles, apoyando la mejora continua.	* La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * El proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	Dimensión de Dirección y Planeación Política de Planeación Institucional Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por fortalecer.

Fuente: Matriz de evaluación elaborada.

3.3 Componente Actividades de Control

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Limitante identificada por el proceso que reporta: en el periodo algunos procesos presentaron incumplimiento en el monitoreo y gestión de sus riesgos por insuficiencia de personal o por cambio de los profesionales, sin que existiera documentación de las lecciones aprendidas con relación a la vigencia anterior o falta de idoneidad de los nuevos perfiles.	Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Específico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo.
10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se entregan de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultados Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	La entidad propende por el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Secretaría General - GIT de TIC's	* El registro reportado por el proceso frente a cómo se ejecutó el requisito, es general y no da a conocer de manera detallada el cumplimiento de las actividades definidas en los procesos y procedimientos. * No presenta reporte y evidencia de las actividades de control relevantes realizadas por el proceso Gestión TICS. * La evidencia aportada corresponde a los informes de los proveedores o contratistas frente a la ejecución de sus actividades, por parte de Mindeporte no se recibieron soportes de informes de supervisión que demuestren el seguimiento y cumplimiento, así como reportes acerca del entendimiento al usuario o tercero acerca de los reportes dados por los contratistas. * Se identificó debilidades de control en la contratación de terceros que soportan las actividades de la infraestructura tecnológica, situación evidenciada en la intermitencia presentada de los aplicativos de apoyo, aspecto que afectó la celeridad de las funciones ejecutadas por los diferentes procesos.	Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica.
11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Secretaría General - GIT de TIC's	* En el reporte, falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * La evidencia aportada no incluye los informes de supervisión que realiza el Ministerio del Deporte.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Específico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo.
11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	Dimensión Control Interno Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	* Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, plasmados en el mapa de riesgos del proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.
12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	* La Segunda Línea de Defensa evalúa la aplicación y actualización de la documentación aprobada en el SIG de la entidad, a fin que la ejecución de actividades sea congruente con los lineamientos, actividad evidenciada en la ejecución de auditorías internas y seguimientos normativos. * La Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre de 2023, llevo a cabo la actualización de 83 documentos a nivel institucional como

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
				mecanismo para establecer los controles de los procesos. Dentro de dicha actualización se encuentran: 2 caracterizaciones, 4 políticas, 2 manuales, 18 procedimientos, 4 instructivos y 53 formatos.
12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Todas las Dimensiones de MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP.
12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional.	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	• Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa.
12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Dimensión Control Interno Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Se identificaron procesos que no reportaron a información frente al monitoreo de Mapa de Riesgos, por ende no permite valorar si los controles se están ejecutando tal como han sido diseñados o propuestos.	Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos.
12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	* La segunda Línea de Defensa en el proceso de diseño de los controles se contemplan los aspectos particulares para cada uno de los controles de los diferentes procesos * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
				las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAL.

Fuente: Matriz de evaluación elaborada.

3.4 Componente Información y Comunicación

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Limitante identificada por el proceso que reporta: en el periodo algunos procesos presentaron incumplimiento en el monitoreo y gestión de sus riesgos por insuficiencia de personal o por cambio de los profesionales, sin que existiera documentación de las lecciones aprendidas con relación a la vigencia anterior o falta de idoneidad de los nuevos perfiles.	Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Específico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo.
10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se entregan de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultados Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	La entidad propende por el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Secretaria General - GIT de TIC's	* El registro reportado por el proceso frente a cómo se ejecutó el requisito, es general y no da a conocer de manera detallada el cumplimiento de las actividades definidas en los procesos y procedimientos. * No presenta reporte y evidencia de las actividades de control relevantes realizadas por el proceso Gestión TICS. * La evidencia aportada corresponde a los informes de los proveedores o contratistas frente a la ejecución de sus actividades, por parte de Mindeporte no se recibieron soportes de informes de supervisión que demuestren el seguimiento y cumplimiento, así como reportes acerca del entendimiento al usuario o tercero acerca de los reportes dados por los contratistas. * Se identificó debilidades de control en la contratación de terceros que soportan las actividades de la infraestructura tecnológica, situación evidenciada en la intermitencia presentada de los aplicativos de apoyo, aspecto que afectó la celeridad de las funciones ejecutadas por los diferentes procesos.	Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica.
11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Secretaria General - GIT de TIC's	* En el reporte, falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * La evidencia aportada no incluye los informes de supervisión que realiza el Ministerio del Deporte.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Específico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo.
11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	Dimensión Control Interno Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	* Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, plasmados en el mapa de riesgos del proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.
12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	* La Segunda Línea de Defensa evalúa la aplicación y actualización de la documentación aprobada en el SIG de la entidad, a fin que la ejecución de actividades sea congruente con los lineamientos, actividad evidenciada en la ejecución de auditorías internas y seguimientos normativos. * La Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre de 2023, llevo a cabo la actualización de 83 documentos a nivel institucional como mecanismo para establecer los controles de los procesos. Dentro de dicha actualización se encuentran: 2 caracterizaciones, 4 políticas, 2 manuales, 18 procedimientos, 4 instructivos y 53 formatos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Todas las Dimensiones de MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP.
12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional.	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	• Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa.
12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Dimensión Control Interno Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Se identificaron procesos que no reportaron a información frente al monitoreo de Mapa de Riesgos, por ende no permite valorar si los controles se están ejecutando tal como han sido diseñados o propuestos.	Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos.
12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	* La segunda Línea de Defensa en el proceso de diseño de los controles se contemplan los aspectos particulares para cada uno de los controles de los diferentes procesos * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAL.
13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	Dimensión de Información y comunicación	Secretaría General - GIT de TIC's	Sin novedad.	La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. Se evidenciaron los manuales de los aplicativos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaria General - GIT de TIC's	Sin novedad.	Presenta ejecución de la actividad.
13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina Asesora de Planeación	En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina Asesora de Planeación	En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento.	Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública"
14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	Dimensión de Información y comunicación	GIT de Comunicaciones	Sin novedad.	Se evidenció la evaluación de la efectividad frente a la percepción de la calidad en el servicio del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones.
14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	Dimensión de Información y comunicación	Secretaria General - GIT de TIC's	Sin novedad.	• Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas.
14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	Dimensión de Información y comunicación	GIT de Comunicaciones Secretaria General - GIT de TIC's	Sin novedad.	* Se evidencian los canales dispuestos en página Web institucional e intranet institucional para la formulación de Denuncias. * Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Dimensión de Información y comunicación	GIT de Comunicaciones	Sin novedad.	Establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado con lineamientos internos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Primera Línea de Defensa	GIT de Comunicaciones		Se documentó de manera oficial los lineamientos frente a la comunicación con proveedores de servicios tercerizados.
15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Dimensión de Información y Comunicación Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación	En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento.	La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte.
15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	Dimensión de Información y Comunicación Política de Gestión Documental Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría General - GIT de Administrativa Oficina Asesora de Planeación	* En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta (OAP). * El proceso Gestión Documental no reportó información.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Dimensión de Información y Comunicación Política de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno GIT de Comunicación	No se evidencio la totalidad de soportes que evidencien el cumplimiento de la actividad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Presenta información publicada y actualizada acorde con el lineamiento definido a nivel interno.
15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	No se evidencio informe de gestión del segundo trimestre de 2023.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.

Fuente: Matriz de evaluación elaborada.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3.5 Componente Actividades de Monitoreo

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	Dimensión de Control Interno Líneas Estratégica	Oficina de Control Interno	No se ha presentado seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna.	Se evidenció Plan Anual de Auditoría - PAAI de la vigencia 2023, aprobado por el Comité CICCI.
16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Dimensión de Control Interno Líneas Estratégica	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	Dimensión de Control Interno Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.
16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	Dimensión de Control Interno Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	* Sin evidencia de informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023 por parte de la Segunda Línea de Defensa. * Se tiene pendiente presentar ajustes del Mapa de Aseguramiento al CICCI.	Cuenta con el esquema de Líneas de Defensa, incorporado en el documento Mapa de Aseguramiento.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	* No se recibió evidencia en la carpeta enunciada por la dependencia que reporta (OAP), frente a la evaluación de los servicios tercerizados acorde con el nivel de riesgo. * Posible ausencia de control de la Primera y Segunda Línea de Defensa, debido a que el mapa de riesgos del proceso Recursos Físicos no presentó evidencia de ejecución de los controles, en especial a los riesgos identificados para servicios tercerizados.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Servicio Integral al Ciudadano	* Al corte 26-jul-2023, no se evidenció la publicación del informe PQRS del trimestre abril a junio de 2023.	* El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRS. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRS.
17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	* Sin evidencia del control documentado para verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. * No se recibió evidencia en la carpeta compartida por la dependencia que reporta (OAP).	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección.
17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acciones correspondientes?	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Sin novedad.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.

Fuente: Matriz de evaluación elaborada.

Acorde con la verificación realizada y en atención a que persisten debilidades identificadas en evaluaciones anteriores, a continuación, se reflejan los hallazgos y observaciones respectivas.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RESUMEN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Código	título	Resultado final / Proceso responsable
H – RF – 01 – 2023	Reporte de información.	<u>Queda en firme</u> para el proceso Recursos Físicos (RF).
H – DE – 02 – 2023	Reporte de información.	<u>Queda en firme</u> para el proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE).
O – GH – 01 – 2023	Evaluación de la planeación estratégica del talento humano.	<u>Queda en firme</u> para el proceso Formular Plan de Mejora / Gestión Talento Humano.
O – GH – 02 – 2023	Evaluación de actividades ingreso del personal.	
O – GH – 03 – 2023	Evaluación de actividades de permanencia del personal.	
O – GH – 04 – 2023	Congruencia en reporte de formato.	
O – GH – 05 – 2023	Evaluación de actividades de retiro del personal.	
O – EI – 06 – 2023	Plan Anual de Auditoría Interna.	<u>Queda en firme</u> para el proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.
O – GT – 07 – 2023	Evidencia de actividades de control infraestructura tecnológica.	<u>Queda en firme</u> para el proceso Gestión de TIC's.
O – GT – 08 – 2023	Evidencia de actividades de control sobre las actividades realizadas por el/los proveedor(es) de servicios de tecnología.	
O – GT – 09 – 2023	Inventario de información relevante.	<u>Se retira</u> para el proceso Gestión de TIC's

HALLAZGOS:

H – RF – 01 – 2023 REPORTE DE INFORMACIÓN.

Condición:

El proceso responsable no aportó evidencia frente al reporte de ejecución de las actividades, correspondiente al primer semestre de 2023, que dé cuenta del cumplimiento de la ejecución de actividades en atención a lo citado en los requerimientos **1.3** “Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.”, y **15.3** “La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).”, solicitados en la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Criterios:

- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, **Artículo No 151.** *Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Insuficiencia de personal para atender las actividades del proceso.
- Desconocimiento de lo establecido en la normativa.
- Ausencia de seguimiento a las actividades de control por parte de la Primera Línea de Defensa.
- Omisión de la acción.

Descripción de los riesgos:

El hallazgo se relaciona con el Riesgo de Gestión (R2), identificado en el mapa del Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, que indica:

“Posibilidad de afectación Reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”.

Lo anterior, en lo relacionado con la causa raíz que indica:

“Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”.

Efectos:

- Archivos documentales incompletos del proceso.
- Posible pérdida de control en la ejecución de actividades de gestión en el manejo de la información.
- Posibles hallazgos por entes de control externos.
- Pérdida de imagen reputacional de la Entidad.
- Materialización de Riesgos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso de Recursos Físicos no allegó información.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo queda en firme para la formulación del respectivo plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas:

- Presentar información con la oportunidad requerida frente a lo citado en los numerales 1.3 y 15.3 descritos en la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer las actividades de control interno por parte de la Primera Línea de Defensa, mejorando la efectividad de las actividades propias del proceso, evitando posible materialización de riesgos.
- Recordar que el suministro de la información es deber de todos los procesos en cumplimiento del Decreto 403 de 2020, en especial a lo referido en el artículo 151 y, su omisión puede llegar a acarrear las sanciones respectivas.

H – DE – 02 – 2023 REPORTE DE INFORMACIÓN.

Condición:

El proceso responsable no aportó evidencia frente al reporte de ejecución de las actividades, correspondiente al primer semestre de 2023, que dé cuenta del cumplimiento de la ejecución de actividades correspondientes a 46 requerimientos contenidos en la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Criterios:

- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, **Artículo N° 151.** *Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Insuficiencia de personal para atender las actividades del proceso.
- Desconocimiento de lo establecido en la normativa.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Ausencia de seguimiento a las actividades de control por parte de la Primera Línea de Defensa.
- Omisión de la acción.

Descripción de los riesgos:

El hallazgo se relaciona con el Riesgo de Gestión (R2), identificado en el mapa del Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, que indica:

“Posibilidad de afectación Reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”

Lo anterior, en lo relacionado con la causa raíz que indica:

“Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”

Efectos:

- Archivos documentales incompletos del proceso.
- Posible pérdida de control en la ejecución de actividades de gestión en el manejo de la información.
- Posibles hallazgos por entes de control externos.
- Pérdida de imagen reputacional de la Entidad.
- Materialización de Riesgos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional a través de comunicación N° 2023IE0007240 del 31-jul-2023, manifestó lo siguiente:

“En concordancia al derecho a réplica dentro en los términos establecidos, la Oficina Asesora de Planeación presenta el envío de las evidencias registradas en la carpeta de de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno del Ministerio del Deporte correspondiente al primer semestre de 2023.

Por lo anterior, mediante el enlace 1er_Semestre_2023 se envía los archivos de los anexos referenciados en la Matriz_ EI_ SCI_Primer Semestre de 2023 para su revisión y validación respectiva.”

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se verificaron 47 numerales de la matriz evaluada, con respecto a la información suministrada por la Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación), dicho resultado se puede observar en las tablas contenidas en el cuerpo del informe, en las cuales se sugiere revisar las recomendaciones registradas a fin de fortalecer los controles internos que sean aplicables.

De acuerdo con lo anterior, se observó falta de evidencia para dar cumplimiento a 16 numerales (1.3; 2.3; 3.3; 5.1; 6.1; 7.3; 9.2; 9.3; 9.5; 10.3; 11.3; 15.4; 15.6; 16.4; 17.5 y 17.7), que corresponden a la matriz para evaluar el sistema de control interno a nivel Entidad; este aspecto permite que **el hallazgo quede en firme** para gestionar el respectivo plan de mejoramiento frente a la información gestionada en los 16 numerales.

Recomendaciones específicas:

- Fortalecer el reporte frente a lo identificado, a fin de que la información sea presentada bajo los atributos de completitud y exactitud de los datos que sean suministrados para evaluar el sistema de control interno.
- Recordar que el suministro de la información es deber de todos los procesos en cumplimiento del Decreto 403 de 2020, en especial a lo referido en el artículo 151 y, su omisión puede llegar a acarrear las sanciones respectivas.

OBSERVACIONES:

O – GH – 01 – 2023 EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

No se evidencio el resultado de la evaluación de la planeación estratégica del Talento Humano con corte 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio 2023, en cumplimiento al requerimiento N° 4.1 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión Talento Humano a través de comunicación N° 2023IE0007430 del 03-ago-2023, manifestó lo siguiente:

“Dando respuesta a la solicitud de Requerimiento evidencias Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte 30-jun-2023, se evidencia que se dio respuesta

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

con el Numero de Radicado: 2023IE008649, así mismo responderé a su solicitud de enviarlo al correo adjunto en el memorando Numero 2023IE0005676”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se consultó en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC el documento referido por el proceso número 2023IE0008649, del cual no arroja información, asimismo acorde con lo indicado, el proceso hace alusión a la respuesta inicial de solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno, la cual fue recibida por correo electrónico el pasado 18 de julio/2023.

Por lo anterior, no se recibió información adicional que permita subsanar la observación dada a conocer en el informe preliminar, por tanto, la misma queda en firme para la respectiva formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación específica:

Presentar evidencia frente a los resultados y/o avance de la evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente y al corte requerido.

O – GH – 02 – 2023 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INGRESO DEL PERSONAL.

No se presentó evidencia frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, correspondiente a los últimos dos semestres, para dar cumplimiento al requerimiento 4.2 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando No 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión Talento Humano a través de comunicación No 2023IE0007430 del 03-ago-2023, manifestó lo siguiente:

“Dando respuesta a la solicitud de Requerimiento evidencias Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte 30-jun-2023, se evidencia que se dio respuesta con el Numero de Radicado: 2023IE008649, así mismo responderé a su solicitud de enviarlo al correo adjunto en el memorando Numero 2023IE0005676”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se consultó en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC el documento referido por el proceso número 2023IE0008649, del cual no arroja información, asimismo acorde con lo indicado, el proceso hace alusión a la respuesta inicial de solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno, la cual fue recibida por correo electrónico el pasado 18 de julio/2023.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Por lo anterior, no se recibió información adicional que permita subsanar la observación dada a conocer en el informe preliminar, por tanto, la misma queda en firme para la respectiva formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación específica:

Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso de personal.

O – GH – 03 – 2023 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE PERMANENCIA DEL PERSONAL.

Los enlaces reportados como evidencia no permiten visualizar información, relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal, correspondiente a los últimos dos semestres evaluados, para dar cumplimiento al requerimiento 4.3 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando No 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión Talento Humano a través de comunicación No 2023IE0007430 del 03-ago.-2023, manifestó lo siguiente:

“Dando respuesta a la solicitud de Requerimiento evidencias Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte 30-jun-2023, se evidencia que se dio respuesta con el Numero de Radicado: 2023IE008649, así mismo responderé a su solicitud de enviarlo al correo adjunto en el memorando Numero 2023IE0005676”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se consultó en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC el documento referido por el proceso número 2023IE0008649, del cual no arroja información, asimismo acorde con lo indicado, el proceso hace alusión a la respuesta inicial de solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno, la cual fue recibida por correo electrónico el pasado 18 de julio/2023.

Por lo anterior, no se recibió información adicional que permita subsanar la observación dada a conocer en el informe preliminar, por tanto, la misma queda en firme para la respectiva formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación específica:

Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

O – GH – 04 – 2023 CONGRUENCIA EN REPORTE DE FORMATO

Se visualizó incongruencia en el reporte de realizado por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ya que indica el formato GH-FR-014, pero en la evidencia hace alusión al Formato BS-FR-057, aspecto que se ha presentado en las últimas dos evaluaciones con relación al requerimiento 4.4 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión Talento Humano a través de comunicación N° 2023IE0007430 del 03-ago-2023, manifestó lo siguiente:

“Dando respuesta a la solicitud de Requerimiento evidencias Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte 30-jun-2023, se evidencia que se dio respuesta con el Numero de Radicado: 2023IE008649, así mismo responderé a su solicitud de enviarlo al correo adjunto en el memorando Numero 2023IE0005676”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se consultó en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC el documento referido por el proceso número 2023IE0008649, del cual no arroja información, asimismo acorde con lo indicado, el proceso hace alusión a la respuesta inicial de solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno, la cual fue recibida por correo electrónico el pasado 18 de julio/2023.

Por lo anterior, no se recibió información adicional que permita subsanar la observación dada a conocer en el informe preliminar, por tanto, la misma queda en firme para la respectiva formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación específica:

Fortalecer el esquema relacionado con la inclusión de políticas claras, que den a entender la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno.

O – GH – 05 – 2023 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE RETIRO DEL PERSONAL.

No se presentó evidencia de la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal, correspondiente a los últimos dos semestres, para dar cumplimiento al requerimiento 4.5 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando No 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión Talento Humano a través de comunicación No 2023IE0007430 del 03-ago.-2023, manifestó lo siguiente:

“Dando respuesta a la solicitud de Requerimiento evidencias Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte 30-jun-2023, se evidencia que se dio respuesta con el Numero de Radicado: 2023IE008649, así mismo responderé a su solicitud de enviarlo al correo adjunto en el memorando Numero 2023IE0005676”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se consultó en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC el documento referido por el proceso número 2023IE0008649, del cual no arroja información, asimismo acorde con lo indicado, el proceso hace alusión a la respuesta inicial de solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno, la cual fue recibida por correo electrónico el pasado 18 de julio/2023.

Por lo anterior, no se recibió información adicional que permita subsanar la observación dada a conocer en el informe preliminar, por tanto, la misma queda en firme para la respectiva formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación específica:

Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro de personal.

O – EI – 06 – 2023 PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

No se evidenció la publicación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el año 2023, en sesión realizada el 30 de enero de 2023; como tampoco la modificación aprobada el 27 de abril de 2023; igualmente no se ha realizado presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, frente al avance del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI del año 2023. En cumplimiento del requerimiento 5.5 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua no se manifestó frente a lo identificado.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, la presente observación queda en firme para la formulación del respectivo plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas:

- Realizar la publicación del Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2023, así como de las versiones que has surtido modificación.
- Realizar presentación al CICCI frente al avance ejecutado del Plan Anual de Auditoría Interna por la Oficina de Control Interno.

O – GT – 07 – 2023 EVIDENCIA DE ACTIVIDADES DE CONTROL INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

No presenta reporte y evidencia de las actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, para dar cumplimiento al requerimiento 11.1 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión TICS solicitó mesa de trabajo con la Oficina de Control Interno el 8 de agosto/2023 vía Teams, la cual fue efectuada el 9 de agosto, asimismo allegó réplica de manera extemporánea por correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual se recibió información que complementó el requerimiento 11.1.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez verificada la evidencia aportada por el proceso, se concluyó que no se está ejecutando la totalidad de actividades de control, que permitan dar certeza acerca de la oportunidad frente a la gestión del manejo de infraestructura tecnológica; por tanto, dicha observación queda en firme para la formulación de plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas:

- Se sugiere el establecimiento de un cronograma que fortalezca las actividades de control relevantes sobre la infraestructura tecnológica.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Revisar la viabilidad de generar informes ejecutivos y estadísticos que den a conocer el resumen del seguimiento y evaluación de la infraestructura tecnológica, con inclusión de aspectos tales como: condiciones de seguridad, disponibilidad, confidencialidad e integridad, suministro eléctrico, control ambiental, control de mantenimiento, administración de los recursos, posibles amenazas, entre otros.
- Reforzar controles internos a fin de agilizar los procesos de contratación con los proveedores que apoyan servicios de apoyo a la infraestructura tecnológica.

O – GT – 08 – 2023 EVIDENCIA DE ACTIVIDADES DE CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL/LOS PROVEEDOR(ES) DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA.

No se incluyó la evidencia frente a la ejecución de las actividades de control realizadas con proveedores de servicios de tecnología, correspondiente al semestre evaluado, para dar cumplimiento al requerimiento 11.2 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión TICS solicitó mesa de trabajo con la Oficina de Control Interno el 8 de agosto/2023 vía Teams, la cual fue efectuada el 9 de agosto, asimismo allegó réplica de manera extemporánea por correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual se recibió información que complementó el requerimiento 11.2.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se verificó la información allegada por el proceso, la cual no concluyó los informes de supervisión que realiza el Ministerio del Deporte y que dan cuenta del cumplimiento de las actividades efectuadas por los proveedores de servicios de tecnología; por tanto, dicha observación queda en firme para la formulación del respectivo plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas:

- Fortalecer el reporte frente a lo consignado, a fin de que la información sea presentada bajo los atributos de completitud y exactitud de los datos suministrados para evaluar el sistema de control interno.
- Reportar evidencia relacionada con las actividades de control interno, referente a las actividades realizadas por el/los proveedores de servicios, en especial los informes de supervisión que genera Mindeporte y dan cuenta del cumplimiento de las actividades.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

O – GT – 09 – 2023 INVENTARIO DE INFORMACIÓN RELEVANTE.

La evidencia aportada no cumple con lo solicitado en el requerimiento, que corresponde a inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización, en cumplimiento del requerimiento 13.2 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando N° 2023IE0007111 de fecha 27-jul-2023, el proceso Gestión TICS solicitó mesa de trabajo con la Oficina de Control Interno el 8 de agosto/2023 vía Teams, la cual fue efectuada el 9 de agosto, asimismo allegó réplica de manera extemporánea por correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual se recibió información que complementó el requerimiento 13.2.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la evidencia aportada por el proceso frente al inventario de información relevante, se concluye que cumple con lo citado en el requerimiento de la matriz frente al numeral 13.2, por tanto, la presente observación se retira, sin embargo, se sugiere tener en cuenta la recomendación.

Recomendación específica:

Incluir evidencia frente a la fecha de actualización del inventario de información relevante (interno/externa), relacionada en el formato interno bajo el título: "*Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada*".

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIÓN REPETITIVOS: no se identifican debilidades de carácter repetitivo.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO; el presente informe no dio lugar a beneficio del seguimiento.

6. CONCLUSIONES

1. De cinco componentes evaluados, tres de ellos se sitúan para el semestre verificado en mantenimiento del control, que corresponde a: *Evaluación de Riesgos; Monitoreo; Información y Comunicación*, los cuales presentaron porcentaje que supera el 80%.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Los dos componentes restantes *Ambiente de Control* y *Actividades de Control*, se ubicaron en la clasificación con *oportunidad de mejora*, quedando con 67% y 71%, respectivamente.
- La calificación final obtenida para el Ministerio del Deporte fue de **80%**, es decir que se clasificó en el atributo de *mantenimiento del control*, que corresponde a 81 requerimientos verificados.
- En cumplimiento de la Circular Externa N° 0010 de 2020 de la CNSC, cuyo asunto es: “*Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa*”, la Oficina de Control Interno programó en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI del año 2023, el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la normativa con relación a las normas de Carrera Administrativa.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo con las debilidades identificadas en el seguimiento de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, se recomienda a los procesos responsables fortalecer sus controles internos que conlleven al establecimiento de acciones preventivas para dar continuidad a la mejora continua.

- ❖ Realizar el análisis del código de Integridad, frente a posibles desviaciones, incluyendo convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados.
- ❖ Fortalecer las campañas de comunicación desde el área de Talento Humano centradas en los conceptos, trámites y procedimiento dentro del marco del manejo de Conflicto de Interés.
- ❖ Fortalecer el reporte de información, dando claridad específica frente a la inclusión de fechas tanto del documento que soporta la inclusión de la/las actividades, así como de la ejecución de la(s) misma(s) y el suministro de evidencia clara, concisa y completa; todo lo anterior que corresponda al semestre evaluado; así como de la evidencia aportada la cual debe ser congruente con lo indicado en cada requisito.
- ❖ Revisar e incluir la identificación frente a la información de carácter privilegiado, así como dar claridad de los mecanismos para la detección y prevención de uso inadecuado de la misma.
- ❖ Presentar evidencia que corresponda al requerimiento, relacionada con la evaluación de las acciones transversales de integridad.
- ❖ Incluir en la documentación interna el establecimiento de la línea de denuncia interna correo: controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co; igualmente en la evaluación

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

indicar si el uso de la línea de denuncia ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.

- ❖ Presentar conclusiones/resultados del monitoreo al Mapa de Aseguramiento a la Alta Dirección, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.
- ❖ Presentar a la Alta Dirección los resultados con relación a los riesgos aceptados.
- ❖ Presentar informe de planeación estratégica, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2023.
- ❖ Presentar evidencia frente a los resultados y/o avance de la evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente y al corte requerido.
- ❖ Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades concernientes con el ingreso de personal.
- ❖ Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades respectivas con la permanencia de personal.
- ❖ Fortalecer el esquema relacionado con la inclusión de políticas claras, que den a entender la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno.
- ❖ Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades afines con el retiro de personal.
- ❖ Documentar la evaluación de impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC y presentarla en el próximo seguimiento que realiza la oficina de control interno.
- ❖ Incluir la información de resultados de estados financieros, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el acto administrativo y por ende al requerimiento 5.2 de la evaluación independiente del control interno contable.
- ❖ Dar continuidad a la toma de decisiones en con base a los resultados que da a conocer la Segunda y Tercera Líneas de Defensa.
- ❖ Consolidar y presentar resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, frente a la gestión del riesgo.
- ❖ Realizar la publicación del Plan Anual de Auditoria aprobado para el año 2023, así como de las versiones que han surtido modificación.
- ❖ Realizar presentación al CICCII frente al avance ejecutado del Plan Anual de Auditoría Interna por la Oficina de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- ❖ Presentar la actualización del contexto estratégico para su aprobación, con inclusión de los aspectos que requiere la matriz para evaluar los componentes del Sistema de Control Interno a nivel Entidad.
- ❖ Presentar resultados consolidados a la Alta Dirección con relación a la materialización del riesgo, a fin sea tenido en cuenta los riesgos que ameritan su revisión y fortalecimiento de controles.
- ❖ Fortalecer la planta de personal, a fin de preservar la gestión institucional.
- ❖ Presentar a la Alta Dirección las conclusiones del diseño y ejecución de los controles en especial los aspectos que estén presentando posibles debilidades a fin de definir acciones para su fortalecimiento y mejora.
- ❖ Revisar y documentar el análisis que desde la Alta Dirección debe realizar frente a los riesgos relacionados con las actividades tercerizadas u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio, a fin de dar cumplimiento al requerimiento indicado en el numeral 9.2.
- ❖ Incluir lineamiento preciso respecto del monitoreo de riesgos aceptados por parte de la Alta Dirección.
- ❖ Apoyar la contratación de apoyo técnico o profesional según el caso, con el fin de evitar posibles incumplimientos frente a la ejecución del total de las actividades a ejecutarse en cada proceso de la Entidad.
- ❖ Identificar y documentar situaciones en las cuales no sea posible la segregación de funciones, así como la presentación de posible carga laboral, y si se presentan manifestaciones acerca de la necesidad de personal o presupuesto, aspecto que deberá ser considerado para la definición de actividades de control, a fin de cubrir posible materialización de riesgos, entre ellos los de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Se sugiere el establecimiento de un cronograma que fortalezca las actividades de control relevantes sobre la infraestructura tecnológica.
- ❖ Revisar la viabilidad de generar informes ejecutivos y estadísticos que den a conocer el resumen del seguimiento y evaluación de la infraestructura tecnológica, con inclusión de aspectos tales como: condiciones de seguridad, disponibilidad, confidencialidad e integridad, suministro eléctrico, control ambiental, control de mantenimiento, administración de los recursos, posibles amenazas, entre otros.
- ❖ Reforzar controles internos a fin de agilizar los procesos de contratación con los proveedores que apoyan servicios de apoyo a la infraestructura tecnológica.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- ❖ Reportar evidencia relacionada con las actividades de control interno, referente a las actividades realizadas por el/los proveedores de servicios, en especial los informes de supervisión que genera Mindeporte y dan cuenta del cumplimiento de las actividades.
- ❖ Elaborar la matriz de roles y usuarios acorde con los principios de segregación de funciones.
- ❖ Agilizar la actualización de documentación o lineamientos internos que se encuentran pendientes, evitando probables demoras para su gestión.
- ❖ A los procesos que presentan debilidad en el reporte de Mapa de Riesgos, mejorar sus controles internos a fin de atender los requerimientos que realiza la Segunda Línea de Defensa para la ejecución de sus actividades.
- ❖ Publicar en los aplicativos, en la intranet u otro lugar público los manuales de uso de aplicativos, así como socializar de forma periódica la existencia de los mismos, a fin de que sean soporte de consulta y de conocimiento de todo el personal que labora para el Mindeporte, en especial al personal que ingresa en calidad de nuevo.
- ❖ Incluir evidencia frente a la fecha de actualización del inventario de información relevante (interno/externa), relacionada en el formato interno bajo el título: "*Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada*", cuya finalidad es demostrar que se mantiene un eficiente proceso de actualización de información.
- ❖ Fortalecer el reporte frente a lo consignado, a fin de que la información sea presentada bajo los atributos de completitud y exactitud de los datos suministrados para evaluar el sistema de control interno.
- ❖ Realizar la publicación de caracterización de usuarios o grupos de valor para la vigencia 2023.
- ❖ Evidenciar el informe de gestión de Servicio Integral al Ciudadano, con el fin de completar soportes del requerimiento 15.6.
- ❖ Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, presentando los resultados al comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ❖ Presentar para aprobación la modificación del Mapa de Aseguramiento.
- ❖ Mantener juicioso seguimiento a las posibles deficiencias de control interno de la entidad, a fin de determinar acciones de mejora previa.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- ❖ Revisar la identificación de riesgos tercerizados con los procesos que tenga asociados dichos servicios, a fin de que sea incluido en el Mapa de Riesgos, tal como lo indica la política del riesgo.
- ❖ Mejorar las actividades de control a fin de dar cumplimiento a la presentación de reportes con oportunidad, evitando posible materialización de los riesgos.
- ❖ Evidenciar informe de gestión PQRSD correspondiente al segundo trimestre de 2023, teniendo en cuenta que al corte 26 de julio de 2023, no fue visualizada la publicación respectiva.
- ❖ Viabilizar la inclusión de control para realizar autoevaluaciones por parte de la Segunda Línea de Defensa frente los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones.
- ❖ Mantener el control de las actividades que se encuentran presentes y funcionando, evitando posible descuido de su ejecución y por ende calificaciones bajas y riesgos materializados en la Entidad.
- ❖ Realizar seguimiento en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 0010 de 2020 de la CNSC, en materia de normas de carrera administrativa.

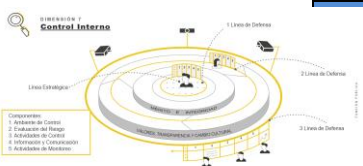
Memorando remisario firmado por:

Diana Paola Rincón Martínez

Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno

Anexo: Conclusiones Evaluación del Sistema de Control Interno (PDF).

Nombre de la Entidad:	Ministerio del Deporte
Periodo Evaluado	Primer semestre 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

80%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes operan de manera integrada conforme los lineamientos internos establecidos con base en la metodología Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sin embargo presenta aspectos tendientes a la mejora, lo cual es entendido por los procesos, quienes propender por fortalecer las actividades.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio del Deporte de manera global frente al Sistema de Control Interno atiende los lineamientos externos para la actualización de los internos, los cuales permiten generar controles internos para el cumplimiento de los objetivos, evitando posibles materializaciones de riesgos, dicho aspecto denota la efectividad de las actividades con tendencia a la mejora continua.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Deporte documenta las actividades del Sistema de Control Interno, sin embargo se detectaron debilidades de control debido a la ausencia de soportes que evidencian la ejecución de actividades, este aspecto puede llegar a afectar la posible acertividad en la toma de decisiones por parte de los directivos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	67%	Fortalezas: (1.1) Presenta Código de Integridad publicado a las partes interesadas. (1.2) * Presenta evidencia frente a las acciones de capacitación sobre conflictos de interés. (1.3); (1.4); (1.5); (2.3) (3.3); (4.2) y (4.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (2.1) Se realizaron comités CICCÍ y CIGyD. (2.2) Presenta la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa en el Mapa de Aseguramiento. (3.1) Se evidencia compromiso de la Segunda Línea de Defensa frente a la actualización de los lineamientos internos relacionados con la gestión del riesgo. (3.2) * La Política aprobada evidencia los niveles de aceptación del Riesgo. (4.1) Presenta la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026. (4.4) Presenta uso de plataforma virtual para realizar curso de inducción a funcionarios nuevos, con inclusión de la temática de control interno. (4.5) Se tiene establecida la encuesta de retiro, cuyo objetivo es: "analizar y evaluar su experiencia en el puesto de trabajo, informando sobre las razones por las cuáles usted se retira del Ministerio del Deporte, identificando fortalezas y oportunidades para mejorar la retención y el compromiso en nuestra entidad." (4.6) Se evidenció publicación en la página Web de la Entidad del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023. (4.7) El aplicativo SISEG presenta el módulo de pagos, en el cual se encuentran los formatos diligenciados por los contratistas, los cuales presentan la firma de los respectivos supervisores, con esto se aprueba la evaluación en el cumplimiento de los productos y servicios. (5.1) Se evidenció que la estructura del esquema de líneas de defensa, presenta periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. (5.2) Se presentaron resultados de ejecución presupuestal en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ. (5.3) * Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * Igualmente la OCI da a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento. (5.4) 1ra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos. - 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos. - 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión. (5.5) Se presentó al CICCÍ la propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI del año 2023. (5.6) Presenta ejecución de la actividad. Debilidades: (1.1) Actividad no realizada en el semestre verificado al corte: 30-jun-2023. (1.2) * No se evidenciaron soportes frente al total de medidas preventivas o mecanismos para el manejo de conflictos de interés. * En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de fecha y en algunos la versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * En el enlace reportado, no se tuvo acceso a la información. (1.3) * En la evidencia aportada por la OAP, no se identificó la inclusión de mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. * No se recibió información por parte del GIT Gestión Administrativa. (1.4) * La evidencia aportada no tiene correlación con el requerimiento, que corresponde a la evaluación de las acciones transversales de integridad. * No evalúa si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales. * 31-dic-2022: No se identificó en el semestre verificado. (1.5) * No presenta lineamiento interno que evidencie de manera documentada el establecimiento de la línea de denuncia interna frente al código de integridad (correo: controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co), sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	83%	Fortalezas: (1.1) * Se realizó análisis de conducta frente a la aplicación del código de integridad. * Se expuso dentro del segundo CICCÍ y está incluido dentro del acta respectiva. (1.2) * Presenta evidencia de la ejecución de controles, frente a los mecanismos para el manejo de conflicto de interés. * Se expuso dentro del segundo CICCÍ y está incluido dentro del acta respectiva. (1.3) Sesión Ordinaria N° 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el -04 -08 - 2022; se presentó para aprobación la política de Preservación digital, el Sistema Integrado de Conservación; los programas específicos correspondientes al PGD y la Tablas de control de acceso. (1.4) Presenta monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos, frente a las acciones transversales de integridad que le son aplicables. (1.5); (3.3); (4.7) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (2.1) Se realizaron comités CICCÍ y CIGyD. (2.2) Presentó resultados en la sesión comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 14. (2.3) * Presenta la definición de esquema de líneas de defensa a través del mapa de aseguramiento. * Presentó resultados en la sesión comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 14. (3.1) Se presentó la Política de Administración del Riesgo con ajustes para aprobación por parte del comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 9. (3.2) * Tema incluido y presentado en la sesión comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 9. * Dentro de la Política aprobada por el CICCÍ se evidencia los niveles de aceptación del Riesgo. (4.1); (4.2) Presentado en sesión comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 12. (4.3) Resultados presentados en sesión comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 11. (4.4) Presenta uso de plataforma virtual para realizar curso de inducción a funcionarios nuevos. (4.5); (4.6) Presentó resultados en la sesión comité CICCÍ del 3-nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 11. (5.1) Se evidenció que la estructura del esquema de líneas de defensa, presenta periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. (5.2) La información financiera se presentó en la sesión comité CICCÍ del 3.nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 8. (5.3) * Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * Igualmente la OCI da a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento.*	-16%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del component e
Evaluación de riesgos	Si	82%	Fortalezas: (6.2) Los procesos de la Entidad tienen definida la caracterización, la cual incluye los objetivos, a su vez la Segunda Línea de Defensa asesora y apoya su definición a fin de ser aprobados los lineamientos internos. (6.3) La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.1) * Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.2) La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos. (7.4); (8.1) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (7.5) Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo. (8.3) El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. (8.4) Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de mejora continua. (9.2) Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las actividades tercerizadas, acorde con lo indicado en el requerimiento, se recomendará fortalecer la debilidad identificada. (9.4) * La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * El proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas. (6.1); (7.3); (8.2); (9.1); (9.3) y (9.5) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por fortalecer. Debilidades: (6.1) * Identificación de posible falta de personal profesional para atender la totalidad de las actividades de los procesos. * Para el año 2023 no se ha actualizado el Plan Estratégico. * Para el año 2023 no se ha actualizado el Plan Estratégico. (7.3) * Pendiente presentación a la Alta Dirección, los resultados de materialización del riesgo. * No presento evidencia de ejecución de la actividad. (8.2) * No aporta información suficiente y acorde con los lineamientos que tiene definidos este proceso, en el reporte realizado falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión de los documentos, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. (8.3) Probable restricción de personal bien sea por perfil o por cantidad, que limita en algunos casos la segregación de dichas funciones. (9.2) No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta. (9.3) La evidencia aportada no incluye el tema relacionado con los riesgos aceptados. (9.4) Fortalecer el empoderamiento de la Alta Dirección frente a la evaluación de los controles, apoyando la mejora continua. (9.5) No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta.	91%	Fortalezas: (6.1) Presenta mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. (6.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (6.3) Comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.1) * Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.2) La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos. (7.3) La segunda Línea de Defensa presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el resultado frente a la posible materialización de riesgos. (Sesión comité CICCI del 3.nov-2022, Acta N° 02 de 2022, punto 9.) (7.4) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (7.5) Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo. (8.1), (8.2), (9.1) y (9.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (8.3) El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. (8.4) Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de mejora continua. (9.2) Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las actividades tercerizadas, acorde con lo indicado en el requerimiento, se recomendará fortalecer la debilidad identificada.	-9%
Actividades de control	Si	71%	Fortalezas: (10.1) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (10.3) La entidad propende por el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. (10.2) Y (11.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (11.3) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (11.4) * Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, plasmados en el mapa de riesgos del proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua. (12.1) * La Segunda Línea de Defensa evalúa la aplicación y actualización de la documentación aprobada en el SIG de la entidad, a fin que la ejecución de actividades sea congruente con los lineamientos, actividad evidenciada en la ejecución de auditorías internas y seguimientos normativos. * La Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre de 2023, llevo a cabo la actualización de 83 documentos a nivel institucional como mecanismo para establecer los controles de los procesos. Dentro de dicha actualización se encuentran: 2 caracterizaciones, 4 políticas, 2 manuales, 18 procedimientos, 4 instructivos y 53 formatos. (12.2) La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP. (12.3) * Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La Segunda Línea de Defensa en el proceso de diseño de los controles se contemplan los aspectos particulares para cada uno de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. Debilidades: (10.1) Limitante identificada por el proceso que reporta: en el período algunos procesos presentaron incumplimiento en el monitoreo y gestión de sus riesgos por insuficiencia de personal o por cambio de los profesionales, sin que existiera documentación de las lecciones aprendidas con relación a la vigencia anterior o falta de idoneidad de los nuevos perfiles. (10.2) Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano. (10.3) No se recibió información de la carpeta enunciada por la dependencia que reporta. (11.1) * El registro reportado por el proceso frente a cómo se ejecutó el requisito, es general y no da a conocer de manera detallada el cumplimiento de las actividades definidas en los procesos y procedimientos. * No presenta reporte y evidencia de las actividades de control relevantes realizadas por el proceso Gestión TICs. * La evidencia aportada corresponde a los informes de los proveedores o contratistas frente a la ejecución de sus actividades, por parte de Mindorpe no se recibieron reportes de informes de supervisión que demuestran el cumplimiento, así como reportes acerca del entendimiento al usuario o tercero acerca de los reportes dados por los contratistas. * Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.1) * La Segunda Línea de Defensa evalúa la aplicación y actualización de la documentación aprobada en el SIG de la entidad, a fin que la ejecución de actividades sea congruente con los lineamientos, actividad evidenciada en la ejecución de auditorías internas y seguimientos normativos. * La Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre de 2023, llevo a cabo la actualización de 83 documentos a nivel institucional como mecanismo para establecer los controles de los procesos. Dentro de dicha actualización se encuentran: 2 caracterizaciones, 4 políticas, 2 manuales, 18 procedimientos, 4 instructivos y 53 formatos. (12.2) La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP. (12.3) * Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en el proceso de diseño de los controles se contemplan los aspectos particulares para cada uno de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. (13.1) * La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. * Se evidenciaron los manuales de los aplicativos. (13.2) Presenta ejecución de la actividad. (13.4) Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.1) Se evidenció la evaluación de la efectividad frente a la percepción de la calidad en el servicio del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones. (14.2) * Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.3) * Se evidencian los canales dispuestos en página Web institucional e intranet institucional para la formulación de Denuncias. (14.4) Establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado con lineamientos internos. (15.1) Se documentó de manera oficial los lineamientos frente a la comunicación con proveedores de servicios tercerizados. (15.2) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte.	88%	Fortalezas: (10.1) Las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como de sus Grupos Interno de Trabajo y de Funcionarios, se encuentran documentadas a nivel interno. (10.2) y (11.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (10.3) La entidad propende por el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta continuidad en actividades de control frente a la seguridad de información tecnológica. (11.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (11.4) * Elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI-2022 en el CICCI realizado el 28-ene-2022; modificaciones propuestas y aprobadas en comité CICCI del 03-nov-2022. * Revela de manera independiente y objetiva la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el establecimiento de controles internos plasmados en el mapa de riesgos del proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua. (12.1) * La Segunda Línea de Defensa evalúa la aplicación y actualización de la documentación aprobada en el SIG de la entidad, a fin que la ejecución de actividades sea congruente con los lineamientos, actividad evidenciada en la ejecución de auditorías internas y seguimientos normativos. * La Oficina Asesora de Planeación durante el segundo semestre de 2022, llevo a cabo la actualización de 159 documentos a nivel institucional, como fuente para el establecimiento de controles en los procesos. Dentro de dicha actualización se encuentran: 11 caracterizaciones, 6 políticas, 6 manuales, 28 procedimientos, 8 instructivos y 100 formatos. (12.2) La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP. (12.3) Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en el proceso de diseño de los controles se contemplan los aspectos particulares para cada uno de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. (13.1) * La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. * Se evidenciaron los manuales de los aplicativos. (13.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (13.3), (14.1), (14.3), (15.4) y (15.5) y (15.6) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (13.4) Mantiene publicación y actualización oportuna de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.2) Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.4) Se evidencian los canales dispuestos en página Web institucional e intranet institucional para la formulación de Denuncias. (15.1) Establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna. (15.2) Se documentó de manera oficial los lineamientos frente a la comunicación con proveedores de servicios tercerizados. (15.3) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. Debilidades: (13.1) No se incluyó manuales o procedimientos internos usados. (13.3) En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. (13.4), (14.2) Presenta información incompleta de la documentación del proceso, frente al reporte que realizó el responsable. (14.1) Sin evidencia de la evaluación de efectividad a los canales de comunicación. (14.3) El enlace reportado de la Web https://www.mindorpe.gov.co/seccion-3 .	-17%
Información y comunicación	Si	89%	Fortalezas: (10.1) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (10.3) La entidad propende por el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. (11.3) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (11.4) * Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, plasmados en el mapa de riesgos del proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua. (12.1) * La Segunda Línea de Defensa evalúa la aplicación y actualización de la documentación aprobada en el SIG de la entidad, a fin que la ejecución de actividades sea congruente con los lineamientos, actividad evidenciada en la ejecución de auditorías internas y seguimientos normativos. * La Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre de 2023, llevo a cabo la actualización de 83 documentos a nivel institucional como mecanismo para establecer los controles de los procesos. Dentro de dicha actualización se encuentran: 2 caracterizaciones, 4 políticas, 2 manuales, 18 procedimientos, 4 instructivos y 53 formatos. (12.2) La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP. (12.3) * Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en el proceso de diseño de los controles se contemplan los aspectos particulares para cada uno de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. (13.1) * La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. * Se evidenciaron los manuales de los aplicativos. (13.2) Presenta ejecución de la actividad. (13.4) Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.1) Se evidenció la evaluación de la efectividad frente a la percepción de la calidad en el servicio del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones. (14.2) * Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.3) * Se evidencian los canales dispuestos en página Web institucional e intranet institucional para la formulación de Denuncias. (14.4) Establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado con lineamientos internos. (15.1) Se documentó de manera oficial los lineamientos frente a la comunicación con proveedores de servicios tercerizados. (15.2) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. (10.2); (11.2); (13.3); (15.3); (15.4) y (15.6) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.	86%	Fortalezas: (13.1) La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. (13.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (13.3), (14.1), (14.3), (15.4) y (15.5) y (15.6) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (13.4) Mantiene publicación y actualización oportuna de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.2) Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.4) Se evidencian los canales dispuestos en página Web institucional e intranet institucional para la formulación de Denuncias. (15.1) Establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna. (15.2) Se documentó de manera oficial los lineamientos frente a la comunicación con proveedores de servicios tercerizados. (15.3) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. Debilidades: (13.1) No se incluyó manuales o procedimientos internos usados. (13.3) En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. (13.4), (14.2) Presenta información incompleta de la documentación del proceso, frente al reporte que realizó el responsable. (14.1) Sin evidencia de la evaluación de efectividad a los canales de comunicación. (14.3) El enlace reportado de la Web https://www.mindorpe.gov.co/seccion-3 .	3%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	89%	Fortalezas: (16.1) Se evidenció Plan Anual de Auditoría - PAAI de la vigencia 2023, aprobado por el Comité CICCI. (16.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (16.3) La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. (16.4) Cuenta con el esquema de Líneas de Defensa, incorporado en el documento Mapa de Aseguramiento. (16.5) (17.1) (17.2) (17.3) (17.4) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (17.5) Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar. (17.6) * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRD. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSD. (17.7) Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar. (17.8) La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. (17.9) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. Debilidades: (16.1) No se ha presentado seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna. (16.4) * Sin evidencia de informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023 por parte de la Segunda Línea de Defensa. * Se tiene pendiente presentar ajustes del Mapa de Aseguramiento al CICCI. (17.5) * No se recibió evidencia en la carpeta enunciada por la dependencia que reporta (OAP), frente a la evaluación de los servicios tercerizados acorde con el nivel de riesgo. * Posible ausencia de control de la Primera y Segunda Línea de Defensa, debido a que el mapa de riesgos del proceso Recursos Físicos no presentó evidencia de ejecución de los controles, en especial a los riesgos identificados para servicios tercerizados. (17.6) * Al corte 26-jul-2023, no se evidenció la publicación del informe PQRSD del trimestre abril a junio de 2023. (17.7) * Sin evidencia del control documentado para verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. * No se recibió evidencia en la carpeta compartida por la dependencia que reporta (OAP).	93%	Fortalezas: (16.1) Se realizó la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se incluyeron aspectos clave para toma de decisiones y la mejora continua de los procesos. (16.2) (17.1), (17.2), (17.3), (17.4) y (17.9) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (16.3) La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. (16.4) Cuenta con el esquema de Líneas de Defensa, incorporado en el documento Mapa de Aseguramiento. (16.5) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (17.5) Se actualizó la política y el procedimiento de Administración de riesgos, incluyendo el análisis de riesgos relacionados con las actividades tercerizadas u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio. (17.6) * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRD. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSD. (17.7) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (17.8) La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. Debilidades: (16.4) * Sin evidencia de informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2022, por parte de la Segunda Línea de Defensa. * No se identificó la realización de seguimiento al mapa de aseguramiento, por parte de la tercera Línea de	-4%